



RESOLUCION DDCS 036/2026

Ref. EXP 1589/2024

Bahía Blanca, 10 de abril 2026

VISTO:

El contenido de la Resolución CSU-581/24 que aprueba el Reglamento de Estudios de Posgrado Académicos de la UNS;

El contenido de la Resolución CSU-900/24 que aprueba el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias de la Salud" (DocCS);

El contenido de la Resolución DCS 701/2025 que propone el dictado de las materias correspondientes al plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Salud;

Y CONSIDERANDO:

Que, el curso "Determinación Social de la Salud" forma parte de la estructura curricular del Doctorado en Ciencias de la Salud, y cumple con lo determinado en su plan de estudios;

Que el curso "Determinación Social de la Salud" cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos tanto para su dictado a cargo del Dr. José Luis Aguirre, con una duración de veinticuatro (24) horas, como para su financiamiento por parte de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad Nacional del Sur;

Que el Dr. José Luis Aguirre cumple con los requisitos establecidos en la Res CSU 581/24 para ser docente responsable de cursos y seminarios de posgrado;

Que dicha asignatura cuenta con actividades presenciales en la semana intensiva de cursado, del 7 al 8 de abril del 2026;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO "AD REFERENDUM" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso "Determinación Social de la Salud", a cargo del Dr. José Luis Aguirre (CUIL 20-17310020-6), con una duración de veinticuatro (24) horas, en el marco del Doctorado en Ciencias de la Salud, a desarrollarse durante el año 2026, con actividades presenciales en la ciudad de Bahía Blanca los días 7 y 8 de abril de 2026.



ARTÍCULO 2°: Pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos. Infórmese a los interesados y archívese.